I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

372

CASTRO, 01 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Ord. 118 de fecha 30.08.2016 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75º y 97º letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de **Septiembre del 2016**, con motivo de registro social de hogar (nueva Ficha).-

- MIRIAN TORRES VILLARROEL
- ELIZABETH BARRIA TORRES
- NIVIA GONZALEZ VERA
- LORENA PEREZ MIRANDA
- CESAR MENA PINO
- FERNANDO MIRANDA DIAZ

Auxiliar Grado 14º EMR Auxiliar Grado 15º EMR.

Auxiliar Grado 18º EMR.

Honorario

Auxiliar Grado 14º EMR

Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, 04 del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

